



ORDINARIO N° 483 / 2021

ANT: ORD N° 467 del 14.07.21 de la I.M. de Villa Alemana

MAT: Solicita complementar información faltante para el reconocimiento como Humedal urbano de los Esteros Lo Godoy y Pejerreyes, de acuerdo a la Ley 21.202.

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2021

DE: SRA. M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A: SRA. JAVIERA TOLEDO MUÑOZ
Alcaldesa I. Municipalidad de Villa Alemana
Región de Valparaíso

Junto con saludarle cordialmente y en relación con el ANT., solicito haga entrega de la información faltante para dar continuidad al proceso de reconocimiento de los humedales urbanos Esteros Lo Godoy y Pejerreyes. Dicha información se relaciona con la falta de las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan, para ambos esteros, de acuerdo con lo solicitado en el punto II del Artículo 8° del Reglamento de la Ley 21.202. Cabe recordar, que los antecedentes faltantes deben ser ingresados a nuestra oficina partes en un plazo de 20 días hábiles, de lo contrario se procederá a cerrar la solicitud de declaratoria.

Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicito a Usted tomar contacto con el profesional que está a cargo de este tema, Sr. Dino Figueroa G. (dfigueroa.5@mma.gob.cl).

Sin otro particular, y agradecer sus gestiones le saluda atentamente.




VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/DFG/dfg.

Número SGD: 8.143/2021

C.c.: - Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

- Expediente HU Esteros Lo Godoy y Pejerreyes, I.M. de Villa Alemana.